

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución N° 023

Panamá, 25 de mayo de 2015

Que modifica la Resolución N.º008 de 23 de julio de 2008 "Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Organización y Funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas"

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, se creó el Ministerio de Economía y Finanzas como resultado de la fusión del Ministerio de Hacienda y Tesoro y del Ministerio de Planificación y Política Económica.

Que de acuerdo al artículo 4 de la precitada Ley, la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas estará a cargo del Ministro de Economía y Finanzas, y por dos Viceministros, uno de Finanzas y otro de Economía, quienes colaborarán con el Ministro en el ejercicio de sus funciones y asumirán las atribuciones y responsabilidades que les señale la Ley y las que el Ministro les encomiende o delegue.

Que a través del Decreto Ejecutivo N.º 189 de 5 de octubre de 2007, modificado por el Decreto Ejecutivo N.º 110 de 4 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N.º 9 de 24 de enero de 2011, Decreto Ejecutivo N.º 277 de 23 de septiembre de 2011, Decreto Ejecutivo N.º246 de 16 de marzo de 2012, Decreto Ejecutivo N.º 1052 de 3 de octubre de 2013, Decreto Ejecutivo N.º 10 de 18 de septiembre de 2014, Decreto Ejecutivo N.º 644 de 3 de diciembre de 2014 y Decreto Ejecutivo N.º 24 de 3 de marzo de 2015, se adoptó la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que de conformidad con el artículo 4 del citado Decreto Ejecutivo N.º 189 de 5 de octubre de 2007, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, reglamentar el funcionamiento de sus diferentes unidades administrativas.

Que el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N.º 10 de 18 de septiembre de 2014, decreta reestructurar de manera organizativa y funcional a la Dirección de Políticas Públicas, bajo la competencia del Viceministerio de Economía, por lo que surge la necesidad de adecuar el Nivel Operativo de la citada Dirección.

Que mediante Resolución N.º008 de 23 de julio de 2008 y sus modificaciones, se incluye dentro del Manual de Organización y Funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, como parte del Nivel Operativo, a la Dirección de Políticas Públicas.

Que en virtud de las anteriores consideraciones, el Ministro de Economía y Finanzas, en pleno uso de sus facultades legales;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modificar la Resolución N.º 008 de 23 de julio de 2008, en lo referente a la estructura organizativa de la Dirección de Políticas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual quedará de la siguiente manera:

Dirección  
Subdirección  
Departamento para el Desarrollo del Plan Estratégico Nacional  
Departamento de Análisis Económico de Normativas Legales  
Departamento de Macro Fiscal  
Departamento de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas.  
..."

**SEGUNDO:** Comunicar la Resolución adoptada a la Dirección General de Carrera Administrativa.

**TERCERO:** Esta Resolución comenzará a regir a partir al día siguiente de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, modificada por la Ley 61 de 14 de octubre de 2010 y por la Ley 2 del 10 de marzo de 2014, Decreto Ejecutivo N.º110 de 4 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N.º 9 de 24 de enero de 2011, Decreto Ejecutivo N.º 246 de 16 de marzo de 2012, el Decreto Ejecutivo N.º 1052 de 3 de octubre de 2013, Decreto Ejecutivo N.º 10 de 18 de septiembre de 2014, Decreto Ejecutivo N.º 644 de 3 de diciembre de 2014 Decreto Ejecutivo N.º 24 de 3 de marzo de 2015, Reglamento Interno adoptado mediante Resolución N.º DS-A-L-013 de 8 de noviembre de 2000 y Resolución N.º008 de 23 de julio de 2008, modificada por la Resolución N.º 211 de 7 de octubre de 2010.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del dos mil quince (2015).

  
**DULCIDIO DE LA GUARDIA**  
Ministro de Economía y Finanzas

  
**IVÁN ZARAK A.**  
Viceministro de Economía